



ACTA N. 002 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	169	de	2026
Objeto: SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA			
Supervisor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.	NIT/CC	901047188-7

Valor (incluido adiciones):	DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIEEN PESOS M/CTE (\$16.157.100)
Plazo (incluido ampliaciones):	DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	20/06/26
Fecha de terminación:	22/06/26

Fecha:	22	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 22 del mes junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo FINAL del contrato No. 169-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.** se celebró el Contrato N. 169-2026, cuyo objeto es “**SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA**”, por un valor de \$ 16.157.100 incluido IVA y un plazo de DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 169-2026 se suscribió el día 19 de junio de 2026 y el acta de inicio del 20 de junio de 2026.
3. Que el registro presupuestal No. 1250 fue expedido el 19 de junio de 2026, por un valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIEEN PESOS M/CTE (\$16.157.100).



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

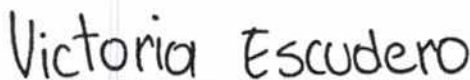
4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en DOS (02) DÍAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio.
5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutados dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 169-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 169-2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Contratante - Supervisor


R.L. JEIMI VICTORIA ESCUDERO LAVERDE
FUDEICOP.
CONTRATISTA

Edito: Fernando Urrea



Puerto Triunfo, 22 de junio de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que a **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.**, con NIT. No. **901047188-7**, representada legalmente por **JEIMI VICTORIA ESCUDERO LAVERDE**, se le reconoce la suma de **DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIE PESOS M/CTE (\$16.157.100)**, por concepto del **PAGO FINAL según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SERVICIO N. 169-2026** cuyo objeto es el **SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

Compromiso: 1250

Inversiones proyecto bienestar social empleados

2.1.2.02.02.006.16.01.101	\$ 16.157.100
---------------------------	---------------


FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL Nº. 1

FECHA DE ELABORACIÓN	22/06/26
----------------------	----------

INFORME No.:	001	DE SEGUIMIENTO		FINAL	x
SUPERVISIÓN ☐		PARA PAGO	x		
INTERVENTORÍA ☐					
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	20/06/26	Hasta:	22/06/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		X	NÚMERO:		169-2026		
CONVENIO		☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		19/06/26		
FECHA ACTA DE INICIO:					20/06/26		
OBJETO: SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA							
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:					SECRETARIA DE GOBIERNO		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.			
		NIT		901047188-7			
VALOR [\$]:		INICIAL:		DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$16.157.100)			
		ADICIONES		No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN
				NA	NA		NA
		VALOR TOTAL:			\$ 16.157.100		
PLAZO:		INICIAL		DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
		PRORROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
				NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:				No.	FECHA INICIO		FECHA REANUDACIÓN
				NA	NA		NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:				1250	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):				19/06/26	

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA



NUMERO CONTRATO:	NA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA	100	Se reciben los servicios según factura e informe de actividades adjuntos
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 0	\$ 16.157.100	\$ 0	\$ 16.157.100
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$ 16.157.100	\$ 0	\$ 16.157.100
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 16.157.100	\$ 0	\$ 16.157.100
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Único pago, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos.

Parágrafo 1: Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	19/06/26	\$ 16.157.100		\$ 0		\$ 16.157.100
Adiciones		\$ 0				\$ 16.157.100
Pago No. 1 / En trámite	22/06/26				\$ 16.157.100	\$ 0
TOTALES		\$ 16.157.100	\$ 0	\$ 0	\$ 16.157.100	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula Tercera. Valor y Forma de Pago, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$16.157.100) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

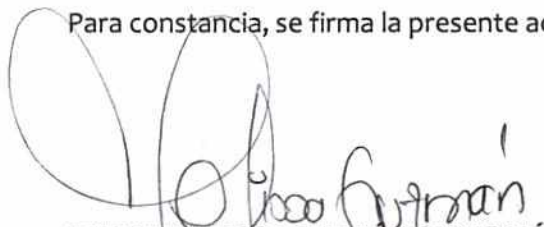
NIT: 890983906-4

contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello			
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Supervisora



ACTA N. 03 - DE TERMINACIÓN

FECHA	22	JUNIO	2026
CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	169	de	2026
Objeto: SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA			
Supervisor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.	NIT	901047188-7
Valor (incluido adiciones):	DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$16.157.100)		
Plazo (incluido ampliaciones):	DOS (02) DÍAS CALENDARIO		
Acta de inicio:	20/06/2026		
Fecha de terminación:	22/06/2026		

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.** se celebró el Contrato N. 169-2026, cuyo objeto es “**SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA**”, por un valor de \$16.157.100 incluido IVA y un plazo estipulado de DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 20 de junio de 2026 y el vencimiento del contrato ocurre el 22/06/26.
3. Que los servicios concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 22/06/26 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.
4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

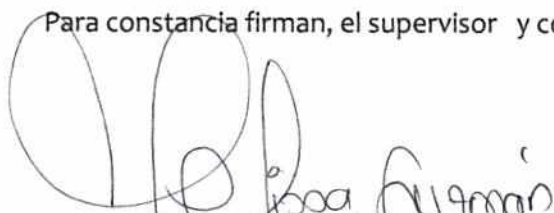
Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

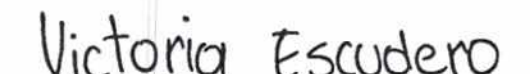


Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Dar por terminado el contrato- N° 169-2026, cuyo objeto es el "SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.**, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los veintidos (22) días del mes de junio de 2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALI
Contratante - Supervisor


R.L. JEIMI VICTORIA ESCUDERO LAVERDE
FUDEICOP.
CONTRATISTA



ACTA No. 004 – DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	22/06/26
CONTRATO	169-2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.
OBJETO	SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/06/26
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$16.157.100)
VALOR ADICIONALES	NA
VALOR TOTAL CONTRATADO	DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$16.157.100)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$16.157.100)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	20/06/26
PLAZO INICIAL	DOS (02) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	22/06/26

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del CONTRATO DE SERVICIO No. 169-2026, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.** conforme a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ.**, suscribieron el 19/06/26 el CONTRATO DE SERVICIO No. 169-2026.



Cláusula Segunda: El 20 de junio de 2026, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE SERVICIO No. 169-2026 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato NO se le suscribieron prorrogas ni adicionales.

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del CONTRATO DE SERVICIO No. 169-2026, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del CONTRATO DE SERVICIO No. 169-2026.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 169-2026	\$ 16.157.100	\$ 16.157.100	\$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del CONTRATO DE SERVICIO N. 169-2026, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/06/2026	24:00 Horas Del 23/10/2026	1.615.710,00	37.073,00
NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	37.417,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el CONTRATO DE SERVICIO No. 169-2026, se declara que una vez el Municipio efectuó el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Cláusula Décima: Dar por liquidado el CONTRATO DE SERVICIO No. 169-2026, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los (22) días del mes de junio de 2026 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Contratante - Supervisor

R.L. JEIMI VICTORIA ESCUDERO LAVERDE
FUDEICOP.
CONTRATISTA